

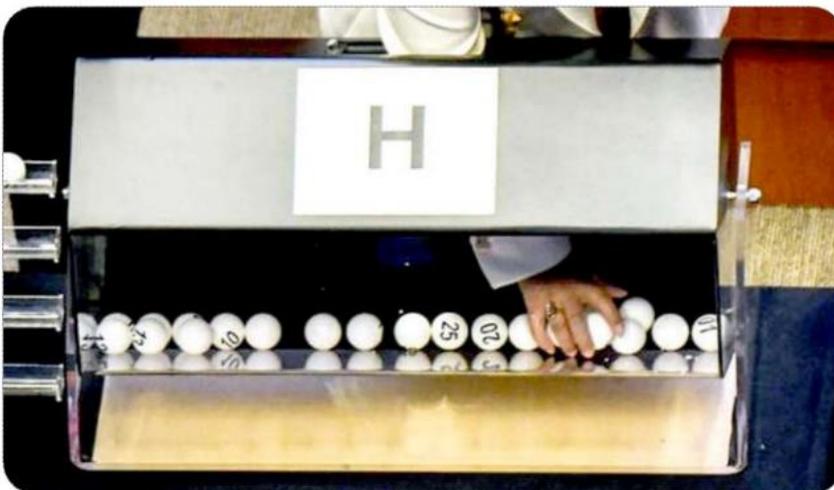


**Con insaculación,  
**Morena** violó sus  
propias reglas y  
división de poderes:  
*jurista***





## Con **insaculación**, **Morena** violó sus propias reglas y división de poderes: *jurista*



GILBERTO GARCÍA

**L**uego de que el Senado de la República escogiera a los candidatos del Poder Judicial de entre mil 239 aspirantes, el investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Javier Martín Reyes, sostuvo que se viola la división de poderes, pero sobre todo "las reglas del juego que establecieron Morena y aliados con la reforma".

"Se crea un procedimiento que no está establecido en la Constitución", acusó Javier Martín Reyes, al señalar que "eso habla mucho de la irresponsabilidad tanto del Legislativo como del tribunal electoral".

"La manera en que está actuando la Sala Superior del Tribunal Electoral creo que es una muestra del tipo de tribunales que quiere y que está creando la Cuarta Transformación, tribunales que no se dejen guiar por la razón, sino por las presiones políticas, tribunales que no estén ahí para hacer valer las reglas del juego, sino para favorecer a uno de los equipos de la coalición mayoritaria", aseguró.

Expresó: "Lo que se estableció en la Constitución es un modelo donde cada uno de los tres poderes iba a tener la oportunidad de presentar igual número de candidaturas propias".

Reyes dijo que la definición de la tercera lista del judicial no pasó por el Poder Judicial, sino que se fue al Senado; es decir, a



un poder distinto, no hubo evaluación, y sentenció que "esa tómbola, esa insaculación que vimos para diferentes cargos, no son de personas que fueron evaluadas, sino de personas que cumplían con requisitos mínimos".

Y agregó: "Paradójicamente, el comité que mejor estaba haciendo las evaluaciones, que sí se lo tomó con seriedad, fue el Comité del Judicial, había cinco personas juristas reconocidas, personas que vienen de la carrera judicial de la academia de los colegios de la abogacía, fueron los únicos que dijeron 'si vamos a evaluar, vamos a aplicar un examen para seleccionar a los mejores'".

Criticó que en la iniciativa de la insaculación en el Senado no fuera el Poder Judicial, sino el Legislativo, quien definiera las candidaturas, que viniera del propio presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, y argumentó que la propuesta no tiene ningún fundamento jurídico.

Dijo que no es ninguna casualidad que estos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral sean los únicos a los que no sólo se les respetó su periodo de designación, sino que incluso se les amplió; aseveró que son políticamente convenientes para Morena y aliados.

"Porque este es un tribunal que ha tomado decisiones que han permitido los niveles de sobrerepresentación que vemos en la Cámara de Diputados... es un esquema muy perverso, donde a estos magistrados se les premia", declaró el jurista universitario.